

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA COONECTA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Estatuto y en concordancia con el Acuerdo No. 087 expedido por el Consejo de Administración, para la celebración de la Asamblea de delegados de la Cooperativa número 25, que se realizará el 15 de marzo de 2025, se estableció como fecha de habilidad de los asociados, el día 31 de diciembre de 2024, hecho verificado por la Junta de Vigilancia.

Así mismo y atendiendo los preceptos legales, la Junta de Vigilancia realizó los siguientes procesos para garantizar el cumplimiento de la Ley y el Estatuto.

Fecha de fijación del listado de los delegados hábiles e inhábiles.	10/01/2025
Medio de comunicación de la habilidad/inhabilidad	Agencias y Página web
Total delegados hábiles	37
Total delegados inhábiles	0
Total asociados hábiles	3084
Total asociados inhábiles	3485

De los 39 delegados, solo se encuentran inscritos 37 debido a que dos de ellos, renunciaron a la Cooperativa.

Según acuerdo No. 087 en artículo 10 párrafo primero, las reclamaciones se podrán presentar de manera escrita del 15 al 31 de enero de 2025 ante la Junta de Vigilancia.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de enero de 2025.

Original firmado en el Centro de Atención Documental